



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LAS
CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y ENSEÑANZA
SECUNDARIA OBLIGATORIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁDIZ EN EL
AÑO 2017**

1º.- **OBJETO:** Constituye el objeto del presente pliego el regular las condiciones que deben contemplarse en la adjudicación de las campañas de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria en el término municipal de Cádiz durante el año 2017.

2º.- **ÁMBITO DE ACTUACIÓN:** Las campañas de educación ambiental serán ofertadas a todos los centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria pertenecientes al término municipal de Cádiz.

3º.- **CAMPAÑAS REFERIDAS AL CAMPO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A IMPLEMENTAR EN EL AÑO 2017:**

3.1.- Campaña de Educación Ambiental “LA CASA DE LAS PLANTAS”.

3.2.- Campaña de Educación Ambiental “UNID@S CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”.

3.3.- Campaña de Educación Ambiental “EN LA PLAYA, MÓJATE”.

3.4.- Campaña de Educación Ambiental “¡VAMOS AL VIVERO DEL PARQUE!”.

3.5.- Campaña de Educación Ambiental "EL MISTERIO DEL SARCÓFAGO ANTROPOMORFO”.

3.6.- Campaña de Educación Ambiental “DE EXPEDICIÓN CON CELESTINO MUTIS”.

4º.- **VALORACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA POR UNIDAD DE CAMPAÑA EDUCATIVA:**

4.1.- Campaña de Educación Ambiental “LA CASA DE LAS PLANTAS”:

PROGRAMA:

- ❖ Evaluación inicial.
- ❖ Dinosaurios en la casa de las plantas.
 - ❖ ¿A qué huele?.
 - ❖ A plantar.
 - ❖ Itinerario didáctico por el Parque Genovés.
 - ❖ Taller de globoflexia.
 - ❖ Evaluación final.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

DESTINATARIOS: Centros de Educación Infantil. Tercer curso del segundo ciclo.

LOCALIZACIÓN: En el espacio de formación "Vivero de Educación Ambiental" del Parque Genovés.

TEMPORALIZACIÓN: A efectos de implantar la campaña se considera un total de 8 jornadas con una duración de 3 horas por jornada o la realización de 48 horas en el número de días que el Área de Medio Ambiente determine; considerándose que estas horas podrán ser canalizadas hacia otras campañas englobadas en esta ofertada educativa siempre que el área municipal así lo estipule. Decidir sobre las opciones será competencia del Área de Medio Ambiente.

VALORACIÓN ECONÓMICA:

❖	Monitoraje.....	864,0
	0 euros	
	(Número de monitoraje: 2)	
❖	Material	desarrollo
	actividad.....	236,86 euros
	(Se facilitará una semana antes de inicio de campaña y el necesario por actividad según Área de Medio Ambiente).	

Valoración total actividad..... 1.100,86 euros

4.2.- Campaña de Educación Ambiental "UNID@S CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO".

PROGRAMA:

- ❖ Evaluación inicial.
- ❖ Concepto e identificación del cambio climático.
 - ❖ Causas naturales y antropogénicas que producen el cambio climático.
 - ❖ Aplicación didáctica para la comprensión del cambio climático.
 - ❖ Creación de un nuevo escenario local consecuencia del cambio climático.
 - ❖ ¿Qué podemos hacer para frenar el cambio climático?.
 - ❖ Evaluación final.

DESTINATARIOS: Centros de Enseñanza Secundaria. Cursos: 1º y 2º.

LOCALIZACIÓN: En el espacio de formación "Vivero de Educación Ambiental" del Parque Genovés.

TEMPORALIZACIÓN: A efectos de implantar la campaña se considera un total de 8 jornadas con una duración de 3 horas 30 minutos por jornada o la realización de 56 horas en el número de días que el Área de Medio Ambiente determine; considerándose que estas horas podrán ser canalizadas hacia otras campañas englobadas en esta ofertada educativa siempre que el área municipal así lo estipule. Decidir sobre las opciones será competencia del Área de Medio Ambiente.

VALORACIÓN ECONÓMICA:

❖	Monitoraje.....	1.008,00
	euros	
	(Número de monitoraje: 2 monitores)	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

❖ Material desarrollo
actividad.....792,16 euros
(Se facilitará una semana antes de inicio de campaña y el necesario por actividad según Área de Medio Ambiente).

=====

Valoración total actividad..... 1.800,16 euros

4.3.- Campaña de Educación Ambiental “EN LA PLAYA, MÓJATE”.

PROGRAMA:

- ❖ Evaluación inicial.
- ❖ Itinerario didáctico por la línea de costa.
 - ❖ Juego pedagógico "Código de conductas"
 - ❖ Juego pedagógico "Animales Marinos". "Taller de medusas", "Taller de varamiento de cetáceos", "Taller de varamiento de tortugas marinas".
 - ❖ Juego pedagógico "Recordando lo aprendido".
 - ❖ Evaluación final.

DESTINATARIOS: Centros de Educación Primaria. Curso: 4º.

LOCALIZACIÓN: Litoral de Cádiz.

TEMPORALIZACIÓN: A efectos de implantar la campaña se considera un total de 8 jornadas con una duración de 4 horas por jornada o la realización de 64 horas en el número de días que el Área de Medio Ambiente determine; considerándose que estas horas podrán ser canalizadas hacia otras campañas englobadas en esta ofertada educativa siempre que el área municipal así lo estipule. Decidir sobre las opciones será competencia del Área de Medio Ambiente.

VALORACIÓN ECONÓMICA:

❖ Monitoraje.....1.152,00 euros
(Número de monitoraje: 2 monitores.)
Material desarrollo actividad.....398,08 euros

=====

Valoración total actividad..... 1.550,08 euros

4.4.- Campaña de Educación Ambiental “¡VAMOS AL VIVERO DEL PARQUE!”.

PROGRAMA:

- ❖ Evaluación inicial.
- ❖ ¿Qué es un vivero?. Las plantas y sus necesidades.
 - ❖ Anatomía y morfología vegetal.
 - ❖ Clima y plantas. Plantas autóctonas, plantas alóctonas y endemismos.
 - ❖ La hoja, la flor, el sudor vegetal y las venas en las plantas.
 - ❖ Significado de los colores en los vegetales y su relación con la alimentación en las personas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

- ❖ Concurso botánico / Gymkhana.
- ❖ Evaluación final.

DESTINATARIOS: Centros de Educación Primaria. Curso 6º.

LOCALIZACIÓN: En el espacio de formación "Vivero de Educación Ambiental" del Parque Genovés.

TEMPORALIZACIÓN: A efectos de implantar la campaña se considera un total de 4 jornadas con una duración de 3 horas por jornada o la realización de 12 horas en el número de días que el Área de Medio Ambiente determine; considerándose que estas horas podrán ser

canalizadas hacia otras campañas englobadas en esta ofertada educativa siempre que el área municipal así lo estipule. Decidir sobre las opciones será competencia del Área de Medio Ambiente.

VALORACIÓN ECONÓMICA:

❖ Monitoraje.....	216,0
0 euros	
(Número de monitoraje: 1 monitor).	
❖ Material desarrollo	
actividad.....	334,90 euros
(Se facilitará una semana antes de inicio de campaña y el necesario por actividad según Área de Medio Ambiente).	
	=====
Valoración total actividad.....	550,90 euros

4.5.- Campaña de Educación Ambiental "EL MISTERIO DEL SARCÓFAGO ANTROPOMORFO".

PROGRAMA:

- ❖ Restos arqueológicos de Cádiz
- ❖ Las flores fenicias
 - ❖ Documentándonos sobre los relieves florales
 - ❖ Ofrenda floral a la Dama de Cádiz

DESTINATARIOS: Centros de Educación Primaria. Curso: 5º.

LOCALIZACIÓN: En el espacio de formación "Vivero de Educación Ambiental" del Parque Genovés.

TEMPORALIZACIÓN: A efectos de implantar la campaña se considera un total de 16 jornadas con una duración de 3 horas 30 minutos por jornada o la realización de 56 horas en el número de días que el Área de Medio Ambiente determine; considerándose que estas horas podrán ser canalizadas hacia otras campañas englobadas en esta ofertada educativa siempre que el área municipal así lo estipule. Decidir sobre las opciones será competencia del Área de Medio Ambiente.

VALORACIÓN ECONÓMICA: La campaña de educación ambiental contempla los siguientes recursos humanos y materiales:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

❖ Monitoraje.....	2.016,00
euros	
(Número de monitoraje: 2 monitores)	
❖ Material desarrollo campaña.....	
1.349,50 euros	
(Se facilitará una semana antes de inicio de campaña y el necesario por actividad según Área de Medio Ambiente).	
Valoración total actividad.....	3.365,50 euros

4.6.- Campaña de Educación Ambiental “DE EXPEDICIÓN CON CELESTINO MUTIS”.

PROGRAMA:

- ❖ Evaluación inicial.
 - ❖ Planificación expedición marítima minimizando huella de carbono.
 - ❖ Clima y vegetación.
 - ❖ Recolección y traslado de flora autóctona peninsular para su divulgación.
 - ❖ Itinerario didáctico para la identificación de vegetación americana..
 - ❖ Diferenciación entre aves europeas y americanas.
 - ❖ Evaluación final.

DESTINATARIOS: Centros de Enseñanza Secundaria. Curso: 1º y 2º.

LOCALIZACIÓN: En el espacio de formación "Vivero de Educación Ambiental" del Parque Genovés.

TEMPORALIZACIÓN: A efectos de implantar la campaña se considera un total de 8 jornadas con una duración de 3horas 30 minutos por jornada o la realización de 56 horas en el número de días que el Área de Medio Ambiente determine; considerándose que estas horas podrán ser canalizadas hacia otras campañas englobadas en esta ofertada educativa siempre que el área municipal así lo estipule. Decidir sobre las opciones será competencia del Área de Medio Ambiente.

VALORACIÓN ECONÓMICA:

❖ Monitoraje.....	1.008,00
euros	
(Número de monitoraje: 2 monitores)	
❖ Material desarrollo actividad.....	792,16
euros	
(Se facilitará una semana antes de inicio de campaña)	
Valoración total actividad.....	1.800,16 euros



5º.- ESPECIFICACIONES SOBRE MATERIAL DESARROLLO ACTIVIDAD: La empresa adjudicataria deberá facilitar al Área de Medio Ambiente, una semana previa a inicio de cada campaña, el material de desarrollo de actividad por el valor que viene especificado por unidad de campaña.

6º.- FORMACIÓN DEL MONITORAJE: La empresa adjudicataria deberá acreditar una formación previa en materia medioambiental de los monitores/as de las campañas. La empresa adjudicataria implantará las campañas de educación ambiental previamente definidas por el Área de Medio Ambiente, por lo que a efectos de formación del monitoraje un técnico del Área de Medio Ambiente formará a los mismos durante 6 horas por cada unidad de campaña. El Área de Medio Ambiente por la formación complementaria al monitoraje de la empresa adjudicataria no solicitará ningún tipo de contraprestación, a la vez que dicha empresa no demandará abono alguno por las horas de dedicación de su monitoraje.

7º.- INFORMES ESTADÍSTICOS Y DE VALORACIÓN: La empresa adjudicataria deberá presentar una vez finalizada cada campaña un informe donde se ponga de referencia el número de centros educativos participantes, número de alumnos/as y valoración del profesorado.

8º.- IDENTIFICACIÓN MONITORAJE: Los monitores/as deberán llevar en todo momento las prendas identificativas de cada campaña, a facilitar por el Área de Medio Ambiente, o la empresa adjudicataria en su defecto.

9º.- RECURSOS HUMANOS: La empresa adjudicataria dispondrá para la implantación de las campañas en su conjunto, independientemente del número de monitoraje desarrollado en el artículo número 3, un responsable técnico con una disponibilidad de 40 horas a efectos de complementar las campañas educativas, según se determine por el Área de Medio Ambiente. El personal de monitoraje contratado por la empresa adjudicataria no podrá ir contemplado en calidad de alumnos/as en prácticas de empresa y deberá acreditar una licenciatura o grado en Ciencias Ambientales o Ciencias del Mar.

10º.- OFERTA PÚBLICA: El Área de Medio Ambiente presentará a los centros educativos la oferta educativa, adjuntándoles las solicitudes pertinentes, y correspondiendo a esta área municipal la planificación posterior para su implementación. La empresa adjudicataria deberá implantar las campañas en base a la planificación facilitada por el Área de Medio Ambiente.

11º.- ANULACIÓN DE JORNADA: La anulación de la jornada de campaña conllevará que la valoración del importe de la misma (cuantificada por la parte proporcional del número de jornadas, horas realizadas y coste de campaña) se ha de canalizar al concepto "Material desarrollo de la actividad". La anulación de la campaña deberá llevarse a cabo previa comunicación por parte del Área de Medio Ambiente a la empresa adjudicataria con un mínimo de antelación de una hora.

12º.- INSPECCIÓN Y CONTROL: El Área de Medio Ambiente a través de su personal podrá en todo momento inspeccionar los trabajos realizados y el cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de la realización del contrato.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

13º.- MOVILIDAD DEL MATERIAL: La empresa adjudicataria deberá tener la capacidad de transportar a lo largo de la ciudad todo material didáctico necesario para la realización de cada una de las campañas, por lo que es necesario para su ejecución la disponibilidad de una furgoneta. El uso del servicio no conllevará gasto alguno para el Ayuntamiento de Cádiz.

14º.- PÓLIZAS DE SEGURO: Todo daño que se produzca a terceros será de la exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicataria tanto si afecta a personas o bienes. La adjudicataria suscribirá las pólizas de seguros que tenga por convenientes, en orden al pago de indemnizaciones que le sean reclamadas. Al menos deberá suscribir una póliza de responsabilidad civil con una cobertura de 150.000,00 euros.

15º.- DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá como duración el tiempo estipulado por unidad de campaña, debiéndose realizar durante el año 2017.

16º.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS: Los criterios de valoración de ofertas serán los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige en la licitación.

17º.- MODALIDAD DE PAGO: Se realizará a través de certificación por finalización de unidad de campaña.

18º.- TIPO DE LICITACIÓN: Se fija la base imponible del tipo máximo de licitación en ***EUROS ONCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (11.177,72.- EUROS)***, más DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (2.347,32.- EUROS) correspondientes al 21% de I.V.A. y siendo el tipo máximo de licitación impuestos incluidos de ***EUROS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (13.525,04.- EUROS)***.

Este tipo máximo se entiende por la prestación del conjunto de las campañas que desarrollan en el presente pliego de condiciones técnicas, incluye todos los conceptos. Los licitadores deberán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien, mejorarlos a la baja para la Corporación Contratante.

La liquidación para abonar los servicios prestados se efectuarán mediante certificación aprobada por la Dirección Técnica Municipal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE